Para el gasto de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO: AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVA RENTA Y TRES.

En la Villa de Bullas en quinze dia del mes de Junio de mill setecientos quarenta y tres años: los Señores D. Lazaro Martinez Duran, y D. Sebastian Fernandez Sevilla, Alcalde ordinario, D. Alonso Fernandez de Diego Marzilla, y D. Ginez Martinez Sanchez, Regidores, como mayores Regidores de esta Villa, estando Juntos en su Sala de Cavildo, con asistencia del Sr. D. Ginez Fernandez Sevilla, Cura Beneficiado de la parroquial desta Villa, Juntos de una con formidad con dicho Señor Cura, Dixeron que respecto que quando los Mayordomos que an sido della Cofradia del Santissimo Sacramento, que se erixio en esta Parroquial, y Ermita de Nra Señora del Rosario, y sus Hermanos de Nra Congregacion de Animas, dan quentas, nombran los dos Mayordomos della Cofradia del Santissimo Sacramento, y los dos a Nuestra Señora del Rosario, nombraron a D. Sebastian Fernandez Sevilla, Alcalde de este nombre, y a D. Alonso Fernandez Marzilla, Regidor de este nombre, Mayordomos de Nra Señora del Rosario, nombraron a D. Alonso Fernandez Marzilla, Regidor de este nombre, y a D. Thomas Fernandez Sevilla, Mayordomos de las Animas, nombraron a Juan Fernandez Carrillo, Vezinos todos destas, y Dixeron benemerito todo lo dicho, y que es Cierto, y firmaron dicho Señor Cura, de que doy fee.

Dn Ginez Fernandez Sevilla

Dn Alonso Fernandez Marzilla

Dn Thomas Fernandez Sevilla

Ante mi

Sebastian Fernandez Sevilla

En Bullas con fecha de dicho dia mes y año ut supra

Dondiego

ante mi Ginez Martinez Sanchez